AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1054-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante abril se asistió al encuentro de Profesionales de Salud, programado desde Articulación Territorial, espacio en el cual, se recibió el entrenamiento sobre las metodologías de operación vigente con relación a Acciones afirmativas para PcD y persona mayor, Redes y articulación interinstitucional, Participación e incidencia de PcD y persona mayor, Construcción de Paz, discapacidad y vejez, Componente Específico, Listado censal, Remisión Listado censal a Entes Territoriales, Formalización afiliación, Carta salud, y las diferentes modalidades de afiliación, con base en lo anterior, se establecieron lineamientos claros enfocados hacia la optimización de los procesos misionales de GT.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Teniendo en cuenta el reporte emitido desde nivel central, se inició el acercamiento a las direcciones de salud para programar espacio virtual para la asistencia técnica, con relación a la importancia de actualización de afiliaciones a través de listado censal, acciones programadas para el periodo de mayo de acuerdo con la disponibilidad de las DSL. En este periodo, se tramitó de manera oportuna la afiliación efectiva de la PR 60-09653 y la PPAD S0028-2024.
3.Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de abril, se realizó el acercamiento con la coordinación de atención vulnerable de EMSSANAR EPS, con el fin de identificar la oferta de salud en el territorio, de Nariño, al cual puedan acceder la población sujeto de atención de la ARN, en ese sentido, se espera la respuesta del cronograma de jornadas de vacunación y programas de promoción y prevención en el territorio. Asimismo, se contó con el acercamiento a los profesionales misionales para la sensibilización sobre deberes y derechos de los afiliados, para ser tenidos en cuenta en los espacios de atención psicosocial., con base en ello, se realizó un ejercicio con el equipo misional con el fin de recopilar las necesidades y las barreras en el área de salud.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulació interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Con base en el fortalecimiento de la articulación institucional, se participó de la sesión segunda del "Comité Intersectorial para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, la Atención, la Protección y Acceso a Justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Estas Violencias" con base en ello, se realizaron acciones conjuntas, bajo la orientación del IDSN en coordinación del programa de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos para la prevención de las VBG.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Atendiendo las orientaciones emitidas desde nivel central, relacionadas con el convenio PNUD para la implementación de la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo para la implementación de acciones de fortalecimiento para personas con discapacidad con enfoque de género y personas mayores, en el municipio de Cumbal, vereda Tallambí, se identificó que existen 15 PR sujeto de priorización, a la fecha se esperan los lineamientos para avance del mismo, y se adelanta la gestión con las EPS correspondientes para el acceso a los certificados de discapacidad de aquellas personas que aun no han sido valoradas.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En aras de optimizar el cumplimiento de las metas e indicadores con acompañamiento a las estrategias de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial, durante el periodo de abril, se contó con los lineamientos de la estrategia diferencial de inclusión para el desarrollo ocupacional y productivo, así mismo, se recibieron orientaciones sobre el plan territorial de salud, de igual manera, se participó en la capacitación brindada por el ministerio de salud sobre la certificación de discapacidad.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial de grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	En acompañamiento al equipo misional de atención conformado por profesionales Facilitadores y Reintegradores, se brindó orientación sobre el desarrollo de tramites a través del sistema de afiliación transaccional, con base en ello, se establecieron espacios virtuales de registro, validación de información y traslado de EPS de (2) PR, lo anterior, con el fin de que se acceda oportunamente a los servicios de salud en su lugar de residencia. Por otra parte, se realizaron espacios de capacitación a la profesional psicosocial sobre las acciones de salud en territorio.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	En el mes de abril se orientó a la profesional de salud sobre el cargue de EMP, actualización de datos, análisis de respuestas y elaboración de conceptos para EMP-R . Por otra parte, en el periodo del presente informe se apoyó con la atención de ocho (8) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta de Atención Diferencial, (5) PPAD Activos y en Ruta Regular (3) PPR Activos; radicadas en los municipios de: La Unión (6), Chachagüí (1) Sandoná (1). Con base en lo anterior, se registró un 100% de atención y cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción y planes de trabajo respectivamente. Se hizo la revisión y el análisis para la entrega del informe de Justicia y Paz 05-00627, así mismo, se realizó la validación y aprobación por cumplimiento de los requisitos misionales de la PPR CODA 0379-17, quien fue postulado para Culminación de Ruta de Reintegración Regular; finalmente, se realizó el cargue de servicio social Fortalezco mi Entorno con Reconciliación y Paz correspondiente a la PPR 0389-17.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad

Sandra Milena Acosta Martínez
Firmado digitalmente por Sandra Milena Acosta Martínez

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: **30 de abril de 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co